



MACROPROCESO EXTENSIÓN Y CONSULTORIAS
PROCESO: GESTIÓN DE RELACIONES INTERNACIONALES Y COOPERACIÓN
INTERINSTITUCIONAL
PROCEDIMIENTO PARA LA MOVILIDAD ACADEMICA
CITA PARA CONVOCATORIAS



Código: E-GC-P02-F01

Versión: 05

Página 1 de 4

CONVOCATORIA PARA REALIZAR INTERCAMBIO ACADÉMICO DURANTE EL SEGUNDO SEMESTRE DE 2018

LA DIRECCIÓN DE RELACIONES INTERNACIONALES ANUNCIA CONVOCATORIA PARA REALIZAR INTERCAMBIO ACADÉMICO DURANTE EL SEGUNDO SEMESTRE DE 2018 CON LA SIGUIENTE INFORMACIÓN.

- Entidad oferente: **Universidades con convenios bilaterales, redes y asociaciones.**
- Fecha de Apertura : **20 DE FEBRERO DE 2018**
- Fecha de cierre para la entrega de documentación **20 DE MARZO DE 2018**
- Duración de la convocatoria publicada: **29 DÍAS CALENDARIO**
- Programas que pueden participar: **TODOS LOS PROGRAMAS DE PREGRADO DE LA UNIVERSIDAD**
- Número de becas: **40 cupos** que serán otorgados a los estudiantes que obtengan la mayor calificación dentro de los parámetros establecidos en el formato E-GC-P02-F04.

BECA COMPLETA: Según Resolución 01 del 24 de enero de 2017, artículo 10 y artículo 12 literal g, se exonerará al estudiante de: Costos de matrícula en la universidad de origen, costos de matrícula en la universidad de destino, alojamiento, alimentación y tiquetes aéreos (ida y regreso) acorde a la disponibilidad presupuestal.

BECA PARCIAL: Según Resolución 01 del 24 de enero de 2017, artículo 10 y artículo 12 literal g, se exonerará al estudiante de: Costos de matrícula en la universidad de origen, costos de matrícula en la universidad de destino, tiquetes aéreos (ida y regreso), acorde a la disponibilidad presupuestal.

- Objeto de la Convocatoria: **Realizar actividad académica en el exterior durante el segundo semestre de 2018.**

Para el caso de países cuyo idioma no sea el español, debe certificar la proficiencia en el idioma extranjero.

- Destino: **PAÍSES LATINOAMERICANOS**

REQUISITOS:

GENERALES (Para tener en cuenta al momento de aplicar):

- Resolución 01 de 2017. Artículo 7. Requisitos para la movilidad de estudiantes de pregrado.
 - En las modalidades de intercambio internacional con convocatoria:

MACROPROCESO EXTENSIÓN Y CONSULTORIAS
PROCESO: GESTIÓN DE RELACIONES INTERNACIONALES Y COOPERACIÓN
INTERINSTITUCIONAL
PROCEDIMIENTO PARA LA MOVILIDAD ACADEMICA
CITA PARA CONVOCATORIAS



Código: E-GC-P02-FO1

Versión: 05

Página 2 de 4

- Ser estudiante activo y no haber terminado académicamente.
- No estar considerado en situación de riesgo académico en el semestre de la postulación, acorde con los respectivos reglamentos estudiantiles según se trate de pregrado o posgrado.
- Haber cursado y aprobado, al menos, el 50% de los créditos del plan de estudios de su carrera.
- Tener al menos tres (3) asignaturas por cursar, al momento de la postulación.
- Cursar al menos tres (3) asignaturas en el semestre inscrito en la universidad anfitriona.
- Tener un promedio ponderado acumulado de 3,8 como mínimo.
- Presentar entrevista y plan de actividades a realizar durante la estancia, ante el Consejo de Facultad de su programa.
- No haber tenido sanciones disciplinarias en ninguna sede de la UPTC en el momento de presentar la solicitud de intercambio.
- Tener el visto bueno del Comité de Currículo del Programa que cursa el estudiante, con el aval del Consejo de Facultad, para realizar el intercambio.
- Existencia de un convenio de cooperación vigente y activo, suscrito entre la UPTC y la institución de destino, durante el tiempo de estancia.
- Obtener una calificación no inferior a 70/100 puntos en el proceso de selección.
- Haber participado en la convocatoria abierta para el programa al que pertenezca.
- Los demás que establezcan los convenios de cooperación vigentes y los requisitos específicos de las respectivas convocatorias.

ESPECÍFICOS: Estos son los documentos que usted debe adjuntar en digital, en el enlace de Relaciones Internacionales, para presentarse a la convocatoria.

- Formato de movilidad **E-GC-P02-FO2**, versión 5.
- Constancia de estudio expedida por Registro y Control Académico.
- Original de calificaciones de los semestres cursados, expedida por Registro y Control Académico.
- Carta expresando los motivos por los cuales tiene interés en la movilidad.
- Fotocopia cédula de ciudadanía.
- Fotocopia del carnet
- Hoja de vida con todos los soportes, en formato Europass.
- Constancia de haber participado en eventos internacionales, nacionales y/o regionales (este requisito es opcional, en el formato de calificaciones le suma puntos).
- Carta de un grupo de investigación, adscrito a la universidad o a la Dirección de Investigaciones, donde se certifique permanencia mínima de seis (6) meses de vinculación (este requisito es opcional, en el formato de calificaciones le suma puntos).
- Presentar una propuesta de proyecto a realizar en la universidad extranjera. La temática debe ser acorde a la naturaleza del programa que cursa, debe ir estructurado como un anteproyecto de investigación y debe tener un impacto en internacionalización.
- Ser mayor de edad.
- Si es monitor académico o ha sido monitor académico adjuntar copia del documento que lo certifique (este requisito es opcional, en el formato de calificaciones le suma puntos).

NOTA:

- Los valores asignados a los aspectos a evaluar son: promedio ponderado acumulado 25 puntos, hoja de vida académica 30 puntos, entrevista 20 puntos, proyecto a realizar 25 puntos.
- La Dirección de Relaciones Internacionales suministra los formatos de solicitud de movilidad

MACROPROCESO EXTENSIÓN Y CONSULTORIAS
PROCESO: GESTIÓN DE RELACIONES INTERNACIONALES Y COOPERACIÓN
INTERINSTITUCIONAL
PROCEDIMIENTO PARA LA MOVILIDAD ACADEMICA
CITA PARA CONVOCATORIAS



Código: E-GC-P02-FO1

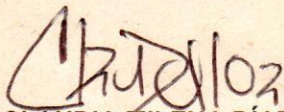
Versión: 05

Página 3 de 4

estudiantil. Anexo se adjunta el formato de movilidad N° **E-GC-P02-FO2**, el cual debe ser diligenciado a computador.

- Se tomará en consideración el promedio ponderado acumulado, la participación en eventos académicos, vinculación a un grupo de investigación y/o extensión, y la suficiencia en el idioma de la localidad a visitar. Estos aspectos serán evaluados según lo estipulado en el formato E-GC-P02-F04.
- El trámite de VISA es personal y depende del envío de la carta de aceptación que expiden las autoridades de la universidad extranjera y carrera respectiva.
- Los cupos de las becas se distribuirán de manera uniformes entre las facultades que presenten candidaturas.
- Estos términos de referencia fueron avalados por el Comité para la Internacionalización, teniendo en cuenta lo estipulado en el Acuerdo 015 de 2016.
- Todos los documentos originales que se adjunten deben ser guardados porque pueden ser requeridos por la Dirección de Relaciones Internacionales y/o la universidad extranjera al momento de ser preseleccionado.
- Aspectos a tener en cuenta durante el cargue de los documentos:
 - o El tamaño máximo de todos los archivos no debe pesar más de 15 Mb.
 - o El proceso de inscripción lo deben hacer con al menos 40 minutos antes del cierre del plazo de inscripción.
 - o Todos los archivos adjuntos deben estar en formato PDF, se debe cargar cada documento exigido en un solo PDF. No serán tenidos en cuenta al momento de evaluar los archivos en formato diferente (Word, JPG, etc.)
- La fecha de cierre de la convocatoria es el 20 de marzo de 2018. No obstante, para aquellos candidatos que por alguna razón no alcancen a cargar los documentos en la fecha establecida, será habilitado medio día más (21 de marzo hasta las 12 del medio día).
- La información sobre las universidades de beca parcial será dada en la Dirección de Relaciones Internacionales.
- Una vez el estudiante haya sido notificado de la preselección, tiene que adelantar el trámite del pasaporte en un período no mayor a una semana. Este documento será necesario para la presentación ante la universidad extranjera.

RESPONSABLE



CLAUDIA MILENA DÍAZ ULLOA

Directora de Relaciones Internacionales



MACROPROCESO EXTENSIÓN Y CONSULTORIAS
PROCESO: GESTIÓN DE RELACIONES INTERNACIONALES Y COOPERACIÓN
INTERINSTITUCIONAL
PROCEDIMIENTO PARA LA MOVILIDAD ACADEMICA
CITA PARA CONVOCATORIAS



Código: E-GC-P02-FO1

Versión: 05

Página 4 de 4

CONVOCATORIA PARA REALIZAR INTERCAMBIO ACADÉMICO DURANTE EL SEGUNDO SEMESTRE DE 2018

ACTIVIDADES	FECHA	HORA
1. Apertura convocatoria	20 de febrero de 2018	12:00 pm
2. Cierre convocatoria	20 de marzo de 2018	06:00 pm
3. Revisión documentos por parte de la Dirección de Relaciones Internacionales y el Comité para la Internacionalización	21 de marzo de 2018 a 02 de abril de 2018	N/A
4. Reunión Comité para la Internacionalización para elegir preseleccionados	02 de abril de 2018	10:30 am
5. Envío documentos a Comités de Currículo respectivos	04 de abril de 2018	08:00 am
6. Evaluación de solicitudes por el Comité de Currículo, Entrevistas, Aval del Consejo de Facultad respectivos	04 - 18 de abril de 2018	N/A
7. Remisión de documentos de estudiantes seleccionados, por parte de los consejos de facultad, a la Dirección de Relaciones Internacionales en Tunja	Hasta el 18 de abril de 2018	06:00 pm
8. Publicación de Resultados de estudiantes seleccionados	20 de abril de 2018	08:00 am
9. Reunión con estudiantes seleccionados en la Oficina de Relaciones Internacionales en Tunja	Por definir	

RESPONSABLE

CLAUDIA MILENA DÍAZ ULLOA
Directora de Relaciones Internacionales